



# ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

## DNU 656

Director General  
Gabriel Esterelles

Director de Análisis Presupuestario  
Ignacio Lohlé

Analistas  
Laura Cafarelli - Romina Muras - Julieta Olivieri - Walter Rabbia

23 de julio de 2024

ISSN 2683-9598

## Índice de contenidos

Decreto de Necesidad y Urgencia 656.....	3
Impacto del DNU 656 en el presupuesto vigente.....	4
Anexo.....	5

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento. DNU 656.....	3
Cuadro 2. Impacto del DNU 656 sobre el crédito vigente.....	4
Cuadro 3. DNU 656 por Jurisdicción.....	5
Cuadro 4. DNU 656 por Finalidad.....	5

## Decreto de Necesidad y Urgencia 656

El 23 de julio se publicó en el Boletín Oficial el DNU 656, que aprueba una asignación adicional de \$ 100.000 millones al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2024, destinada a la Secretaría de Inteligencia del Estado de la Presidencia de la Nación para el fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Nacional. Dicha asignación es compensada mediante una reducción equivalente en las aplicaciones financieras del Tesoro, afectando como contrapartida el cálculo de resultado financiero del Ejercicio.

De acuerdo con los fundamentos, la medida es dictada en el marco de la transformación del Sistema de Inteligencia Nacional aprobada por el Decreto N° 614/24, por el cual se disolvió la Agencia Federal de Inteligencia, creando en su lugar la Secretaría de Inteligencia de Estado de la Presidencia de la Nación. En ese contexto, y tal como se expresa en los considerandos, el DNU 656 se aprueba con el objetivo de “asignar las partidas presupuestarias que permitan solventar, inicialmente, las acciones para la reorganización del Sistema de Inteligencia Nacional y el adecuado funcionamiento de los referidos organismos desconcentrados que lo integran”.

Cabe señalar que el dictado de este Decreto de Necesidad y Urgencia (que tiene fuerza de ley) tiene origen en las disposiciones del artículo 37 de la Ley 24.156 de Administración Financiera, que establece que *“Quedan reservadas al Congreso Nacional las decisiones que afecten el monto total del presupuesto y el monto del endeudamiento previsto, así como las partidas que refieran a gastos reservados y de inteligencia”*.

A continuación se presenta el impacto de la modificación presupuestaria en las cuentas públicas:

### Cuadro 1. Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento. DNU 656

En millones de \$

Concepto	Monto
I. Ingresos corrientes	0
II. Gastos corrientes	100.000
Bienes y servicios	100.000
III. Resultado Económico (I-II)	-100.000
IV. Ingresos de capital	0
V. Gastos de capital	0
VI. Ingresos totales (I+IV)	0
VII. Gastos totales (II+V)	100.000
VIII. Gastos primarios	100.000
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	-100.000
X. Resultado Financiero (VI-VII)	-100.000
XI. Fuentes Financieras	0
XII. Aplicaciones Financieras	-100.000
Inversión Financiera	-100.000

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

## Impacto del DNU 656 en el presupuesto vigente

A continuación, se presenta el crédito inicial (prorrogado del ejercicio 2023), el crédito vigente y el impacto que tiene la modificación presupuestaria que se analiza:

### Cuadro 2. Impacto del DNU 656 sobre el crédito vigente

En millones de \$

Concepto	C. Inicial	C. Vigente antes MP	DNU 656	Impacto MP (en %)	C. Vigente después MP	% de var del CI
I. Ingresos Corrientes (*)	27.906.329	86.780.650	0	0,0	86.780.650	211,0
II. Gastos Corrientes	37.174.662	90.187.711	100.000	0,1	90.287.711	142,9
<b>III. Resultado Económico</b>	<b>-9.268.333</b>	<b>-3.407.061</b>	<b>-100.000</b>	<b>2,9</b>	<b>-3.507.061</b>	<b>-62,2</b>
IV. Ingresos de Capital	155.456	156.132	0	0,0	156.132	0,4
V. Gastos de Capital	3.075.367	3.817.513	0	0,0	3.817.513	24,1
VI. Ingresos Totales	28.061.785	86.936.782	0	0,0	86.936.782	209,8
VII. Gastos Totales	40.250.029	94.005.224	100.000	0,1	94.105.224	133,8
VIII. Intereses (**)	4.426.037	10.804.087	0	0,0	10.804.087	144,1
IX. Gastos Primarios (VII-VIII)	35.823.992	83.201.137	100.000	0,1	83.301.137	132,5
<b>X. Resultado Primario (VI-IX)</b>	<b>-7.762.206</b>	<b>3.735.645</b>	<b>-100.000</b>	<b>-2,7</b>	<b>3.635.645</b>	<b>-146,8</b>
<b>XI. Resultado Financiero (VI-VII)</b>	<b>-12.188.244</b>	<b>-7.068.442</b>	<b>-100.000</b>	<b>1,4</b>	<b>-7.168.442</b>	<b>-41,2</b>
XII. Fuentes Financieras	36.294.277	65.877.229	0	0,0	65.877.229	81,5
XIII. Aplicaciones Financieras	24.106.033	58.808.787	-100.000	-0,2	58.708.787	143,5

(\*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).

(\*\*) Incluye intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC en base E.Sidif.

## Anexo

### Cuadro 3. DNU 656 por Jurisdicción

En millones de \$

Jurisdicción	C. Inicial	Otras MP (*)	DNU 656	C. Vigente
Poder Legislativo Nacional	230.142	311.098	0	541.240
Poder Judicial de la Nación	530.348	756.508	0	1.286.856
Ministerio Público	211.679	319.552	0	531.231
Presidencia de la Nación	105.115	48.804	100.000	253.918
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.755.058	2.747.740	0	4.502.798
Min. del Interior	507.352	252.955	0	760.307
Min. de Rel. Exteriores, Comercio Inter. y Culto	188.315	320.397	0	508.712
Min. de Justicia	31.875	50.748	0	82.623
Min. de Seguridad	1.991.069	2.586.269	0	4.577.338
Min. de Defensa	1.467.891	2.254.452	0	3.722.343
Min. de Economía	3.010.298	3.278.115	0	6.288.413
Ministerio de Infraestructura	2.103.049	583.437	0	2.686.486
Ministerio de Salud	694.614	965.295	0	1.659.909
Ministerio de Capital Humano	19.797.216	29.976.928	0	49.774.144
Servicio de la Deuda Pública	4.487.858	6.389.600	0	10.877.458
Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.138.150	2.913.298	0	6.051.449
<b>Total</b>	<b>40.250.029</b>	<b>53.755.195</b>	<b>100.000</b>	<b>94.105.224</b>

(\*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a E.Sidif..

### Cuadro 4. DNU 656 por Finalidad

En millones de \$

Finalidades	C. Inicial	Otras MP (*)	DNU 656	C. Vigente
Administración Gubernamental	2.390.896	1.711.993	0	4.102.889
Servicios de Defensa y Seguridad	1.787.376	2.830.332	100.000	4.717.708
Servicios Sociales	25.427.740	37.185.504	0	62.613.243
Servicios Económicos	6.151.295	5.636.316	0	11.787.611
Deuda Pública	4.492.722	6.391.050	0	10.883.772
<b>Total</b>	<b>40.250.029</b>	<b>53.755.195</b>	<b>100.000</b>	<b>94.105.224</b>

(\*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

#### Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.

T. 54 11 4381 0682 / [contacto@opc.gob.ar](mailto:contacto@opc.gob.ar)

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)